



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 023-2025-MDCH/A

Chilca, 31 de enero de 2025

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

VISTO

El Proveído N° 238-2025-MDCH/GM, de la Gerencia Municipal y el Informe Técnico N° 24-2025-MDCH/SGIC, de la Sub gerencia del Instituto de la Cultura;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, es política de la presente gestión municipal del distrito de Chilca, distinguir y reconocer a las personalidades, instituciones públicas y privadas que con su aporte contribuyen al desarrollo del distrito de Chilca;

Que, mediante Informe Técnico N° 24-2025-MDCH/SGIC, el Sub gerente del Instituto de la Cultura, solicita el reconocimiento a diversas instituciones cultoras de la manifestación cultural de la danza del Huaylarsh;

Que, la Gerencia Municipal, a través del Proveído N° 238-2025-MDCH/GM, dispone emitir el acto resolutivo de reconocimiento a las instituciones cultoras del Huaylarsh;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER y FELICITAR, a las instituciones cultoras de la manifestación cultural de la danza del Huaylarsh, en el distrito de Chilca, siendo las siguientes instituciones:

Institución	Fundadores
Institución Cultural "Comuneros de Azapampa"	Daniel Vilcahuaman Mendoza Filomena Poma Bejarano
Asociación de Huaylash "Nuevo Amanecer Azapampa"	Celestina Hilda Huaroc Luis Pide Ccanto
Asociación de Huaylash Moderno "Niño Jesús de Azapampa"	Fortunato Mendoza Vilcahuaman
Institución Cultural "Fuerza Zorzal Huanca"	Giancarlo Mendoza Vilcahuaman
Compañía Folclórica "Real Estrella"	Máximo Estrella Antonio Condor Walter Saavedra
Institución de Huaylash "Nueva Sociedad Progreso"	Familias: Luyo Reynoso, Zenteno Espíritu, Nestarez Canchanya
Asociación Cultural "Auray-Huancayo"	Donato Porras Palomino Sócrates Porras Jorge Gutarra Rodrigo Buendía

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la persona reconocida en la presente Resolución, en la sesión solemne de aniversario del distrito de Chilca.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE



Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE